



## ASESORAMIENTO SOBRE POLÍTICAS

**Título de la Política:** Preparación para Emergencias en Programas de Cuidado Infantil

**Número de Política:** FO-26-01

**Fecha de Publicación:** 4 de marzo de 2026

**Fecha de Vigencia:** 1 de mayo de 2026

**Link de la Política:** [Enlace al documento de política completo](#)

---

### RESUMEN

El Departamento de Educación Temprana y Cuidado de Massachusetts (EEC) ha actualizado los requisitos para los planes de preparación para emergencias de los programas de cuidado infantil. Esta política describe el nuevo contenido y los pasos de implementación y mantenimiento necesarios para estos planes. Los requisitos de planificación para emergencias descritos en esta política están diseñados para ayudar a los programas de cuidado infantil a prepararse con antelación para que puedan mantener a los niños y al personal lo más seguros posible en caso de desastres naturales o provocados por el hombre.

A partir del 1 de abril de 2026, los programas de cuidado infantil podrán comenzar a enviar sus planes de preparación para emergencias actualizados a través de LEAD, el portal de licencias en línea del EEC. A partir del 1 de mayo de 2026, los programas deben enviar su plan de preparación para emergencias actualizado antes de la fecha de renovación de su licencia, y los nuevos programas deben hacerlo antes de obtener la licencia y matricular a los niños.

Los programas deben abordar individualmente cada una de las 10 áreas de requisitos detalladas en la [Política de Preparación para Emergencias en Programas de Cuidado Infantil](#) en su envío a LEAD. Además, tendrán la opción de subir su plan de preparación para emergencias completo. Los programas deben estar preparados para discutir su plan de preparación para emergencias con el personal del EEC durante las visitas al programa.

### APLICABILIDAD

Esta política aplica a todos los programas de cuidado infantil con licencia y financiados.

## TEMAS CLAVE

Los programas de cuidado infantil deben crear y mantener un plan de preparación para emergencias con información que aborde cada uno de los siguientes requisitos (los marcados con “\*” contienen nuevos requisitos que no estaban presentes en las políticas anteriores del Plan de Contingencia de Emergencia del EEC):

1. Comunicación con las autoridades\*
2. Comunicación y reunificación familiar\*
3. Electricidad, calefacción y agua\*
4. Menor desaparecido
5. Refugio en el lugar
6. Confinamiento
7. Evacuación
8. Reubicación\*
9. Continuidad inmediata de las operaciones\*
10. Capacitación del personal y simulacros\*

La Política de Preparación para Emergencias también incluye nuevas secciones que respaldan la implementación de estos requisitos del plan:

- Capacitación sobre el Plan de Preparación para Emergencias
- Simulacros
- Publicación y Notificación
- Presentación al EEC

## OBSOLETO

- Política del EEC: Planes de Contingencia de Emergencia (2014)
- Política del EEC: Planes de Contingencia de Emergencia para Programas Financiados (2019)